

**REPÚBLICA DEL ECUADOR***Asamblea Nacional***EL PRESIDENTE****CONSIDERANDO:**

Que, la población del **CANTÓN QUEVEDO**, jurisdicción de la provincia de Los Ríos, celebra con gran unción cívica su aniversario de creación;

Que, surge el **CANTÓN QUEVEDO** con el singular esfuerzo de ciudadanos comprometidos y con amplio espíritu de lucha, orientados a impulsar oportunidades de crecimiento colectivo en condiciones de unidad, trabajo y emprendimiento;

En atención a las solicitudes formuladas por los Asambleístas Marcia Arregui Rueda, Sonia Palacios Velásquez, César Litardo Caicedo y Kharla Chávez Bajaña, y en sujeción a lo que establece el Reglamento de Expedición de Acuerdos y Concesión de Condecoraciones de la Función Legislativa, se procede con la emisión de saludo institucional para los habitantes del **CANTÓN QUEVEDO**, que será entregado el 7 de octubre de 2017; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR al pueblo altivo del **CANTÓN QUEVEDO**, jurisdicción de la provincia de Los Ríos, motivado en la conmemoración del **SEPTUAGÉSIMO CUARTO ANIVERSARIO** de su creación, remembranza que pondera el invariable aporte plasmado en el desarrollo integral del Ecuador.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los veintisiete días del mes de septiembre de dos mil diecisiete.

DR. JOSÉ SERRANO SALGADO

Presidente

DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ

Secretaria General